

RESOLUCIÓN Nº 0063-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 15 de marzo de 2023

Vistos:

Los expedientes presentados por los(as) egresados(as) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, quienes solicitan el otorgamiento del Grado Académico de MAGISTER/MAESTRO; el Oficio N°320-2022-EPG-D-UANCV/J, remitido por la Directora de la Escuela de Posgrado/UANCV; Informe N°006-2023-UANCV-SG/UGT, de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV y el acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario vía plataforma virtual de fecha 15 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma, en su régimen normativo, gobernabilidad, académico, administrativo y económico, asimismo las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, es una institución que brinda educación superior integral de calidad mediante una gestión académica y administrativa, centrada en los derechos humanos, con pertinencia social de las escuelas profesionales y posgrado, investigación científica y el ejercicio responsable del liderazgo universitario, vinculado al desarrollo de la región, el país y el mundo;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la emergencia sanitaria a nivel nacional (...), la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N°. 020-2020-SA, 027-2020-SA, (...) y finalmente con el Decreto Supremo Nº 003-2023-SA, se prorroga por un plazo de noventa (90) días calendario, a partir de 25 de febrero de 2023; por otro lado el Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, Decreta: Artículo 1.- Derogación del Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social; así como, los Decretos Supremos N° 030-2022-PCM, (...) los cuales disponen sus prórrogas y modificaciones;

Que, según el artículo 122° de la Ley N° 30220; Ley Universitaria, el régimen de gobierno y de docentes en las universidades privadas se sujetan a lo dispuesto por su Estatuto;

Que, de conformidad a la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, artículo 44° Grados y Títulos señala: "Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.(...); así mismo en su artículo 59.9°, determina: entre otros, las atribuciones del Consejo Universitario: "Conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado(...); y el artículo 122° establece: "Las instancias de gobierno de las universidades privadas asociativas o societarias se sujetan a lo dispuesto por su Estatuto.(...)";

Que, según Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, se deniega la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca y con Resolución de Consejo Directivo N° 111-2018-SUNEDU/CD, se aprobó el Reglamento de Cese de Actividades de Universidad y Escuelas de Posgrado;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de



RESOLUCIÓN Nº 0063-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 15 de marzo de 2023

octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad <u>www.uancv.edu.pe</u>, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, los(as) egresados(as) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitan el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO MAESTRO; mediante el Oficio N°320-2022-EPG-D-UANCV/J, la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, ha remitido los expedientes aprobados en Consejo de Posgrado respectivamente a favor de los(as) recurrentes; en aplicación al Reglamento General de la Escuela de Posgrado y al Reglamento General de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios aprobado mediante Resolución N° 0292-2016-UANCV-CU-R; previa revisión por la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General-UANCV, se eleva al Consejo Universitario para su aprobación, el mismo que es remitido con el Informe N° 006-2023-

WANCV-SG/UGT;

que, con fecha 08 de setiembre de 2022, Doña LUZ BELIA HERRERA CALVO, ha sustentado la tisfactoriamente la Tesis, denominada: USO DE LAS LENGUAS QUECHUA Y CASTELLANO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE DOCENTES DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN EL TERCER CICLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS DE LA UGEL AZÁNGARO-2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de setiembre de 2022, Doña FRIDA APAZA BONIFACIO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: GERENCIA PROACTIVA Y LAS RELACIONES INTERPERSONALES DEL PERSONAL DOCENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIMARIAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE PUNO, 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 29 de diciembre de 2021, Doña GULIVERNA VASQUEZ APAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DEL DIRECTOR DEMOCRÁTICO EN EL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE CONIMA - MOHO, 2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de julio de 2022, Don EFRAIN LUQUE JULLIRE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INTERVENCIÓN DE LA FAMILIA Y SU INFLUENCIA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE VIRTUAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 50426 FRAY MARTIN DE PORRES CHALLABAMBA PAUCARTAMBO CUSCO 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 10 de junio de 2022, Doña MARI KARINA QUISPE ALVAREZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS DELIMITACIONES Y ARBITRARIEDADES EN EL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA PENAL, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación; Que, con fecha 06 de abril de 2022, Don JUSTO YONEL SALAS NALVARTE, ha sustentado



RESOLUCIÓN Nº 0063-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 15 de marzo de 2023

satisfactoriamente la Tesis, denominada: INFLUENCIA DEL CÓDIGO DE ETICA DEL ABOGADO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN EN EL DISTRITO JUDICIAL PUNO, 2018-2019, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 14 de julio de 2022, Doña DIANA CAROLINA COLQUEHUANCA CANAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DESEMPEÑO LABORAL Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL FRENTE A LA AGLOMERACIÓN DE LA POBLACIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN EL BANCO DE LA NACIÓN, PROVINCIA DE MOHO - 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN, MENCIÓN: MARKETING Y FINANZAS, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de junio de 2022, Doña ELIZABETH HERRERA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN Y SU INFLUENCIA EN LA ANEMIA EN NIÑOS DE UN AÑO DE EDAD EN EL HOSPITAL CARLOS CORNEJO ROSELLO Y VIZCARDO EN LA CIUDAD DE AZÁNGARO EN EL AÑO 2018, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de marzo de 2022, Doña SABINA MEDINA BRAVO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PINTURA DACTILAR COMO TÉCNICA PARA MEJORAR LA MOTRICIDAD FINA EN LOS NIÑOS DE 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN COTAHUASI 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 01 de abril de 2022, Doña DALILA PENELOPE RAMIREZ VARGAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SISTEMATIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA EDUCACIÓN REMOTA DE LOS PROFESORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORAZÓN DE MARÍA, DISTRITO CHUQUIBAMBA, PROVINCIA DE CONDESUYOS, REGIÓN AREQUIPA, 2021. para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de marzo de 2022, Doña MARIA EDITH SANABRIA HINOJOSA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EL JUEGO COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO EN NIÑOS DEL NIVEL INICIAL EN EL DISTRITO DE COTAHUASI PROVINCIA DE LA UNIÓN - 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de diciembre de 2021, Doña JUDITH SULLA CONDO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: NARRATIVA QUECHUA Y SU RELACIÓN CON EL PROCESO DE IDENTIDAD CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES DE 6TO GRADO DE PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE KUNTURKANKI – CANAS – CUSCO. 2019. para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 04 de octubre de 2022, Don DOMINGO SANTOS NINA AROQUIPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y SU

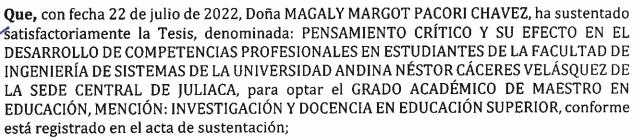


RESOLUCIÓN Nº 0063-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 15 de marzo de 2023

INFLUENCIA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA DE CCOTA PLATERÍA EN 2022, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 18 de mayo de 2022, Doña MALENA RAQUEL ZAMBRANO TICONA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EL USO DE CELULARES TABLETS Y SU RELACIÓN CON EL LOGRO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. LA SALLE DE LA CIUDAD DE JULIACA 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;



Que, con fecha 23 de junio de 2022, Don RICARDO PEREZ QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: HÁBITOS DE ESTUDIO Y LOGRO DE LA COMPETENCIA RESUELVE PROBLEMAS DE CANTIDAD DEL ÁREA DE MATEMÁTICA EN LOS ESTUDIANTES DEL QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SICUANI – CUSCO, 2020, CRETAD DATA OPTAR O

Que, con fecha 25 de julio de 2022, Don ARISTIDES AMANCA HUAMAN, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN EL DESARROLLO ACADÉMICO EN TIEMPOS DE PANDEMIA, ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO FILIAL SICUANI DURANTE EL AÑO 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de julio de 2022, Don EDER RIJJARD TICONA YANAPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DELITOS SEXUALES Y TRATA DE PERSONAS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, EN LA PROVINCIA DE HUANCANÉ, 2020-2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación; Que, con fecha 24 de marzo de 2022, Don ALAN NARVEL CUSACANI QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN DEL VARÓN EN EL MECANISMO DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, PROVINCIA DE EL COLLAO, PERIODO 2019 AL 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 24 de mayo de 2022, Doña DEYSI VERONICA ZAPANA CHOQUEHUANCA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: VIOLENCIA FAMILIAR Y FEMINICIDIO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, EN EL PERÚ, 2020, para optar





RESOLUCIÓN Nº 0063-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 15 de marzo de 2023

el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 28 de abril de 2022, Doña DINA VALDIVIA HUAMAN, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CAUSALES DE REVOCATORIA PARA AUTORIDADES EDILES COMO MECANISMO DE OBSERVACIÓN CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE PUNO 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de noviembre de 2021, Don EDWIN ATENCIO ALANIA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: VULNERACIÓN DE DERECHOS CONSTITUCIONALES POR MEDIDAS DE CAUTELA Y PROTECCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19 EN TAMBOPATA, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

ue, con fecha 21 de abril de 2022, Don ROOSEVELT ALEXANDER RAMOS SALAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS DEL PRINCIPIO DE CONFIANZA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO, MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de setiembre de 2022, Don ALEX EDWAR VIZCARRA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DEL TRÁFICO VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ÓVALO PEDRO VILCAPAZA APLICANDO SOFTWARES DE MICROSIMULACIÓN VISSIM Y VISWALK, JULIACA 2021, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 08 de julio de 2022, Don ALEX CANAHUIRE CHOQUEPATA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PREFERENCIA DE ATENCIÓN POR AFINIDAD Y CONTROL INTERNO EN TIEMPOS DE PANDEMIA, UGEL CANCHIS 2020, para optar el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS, MENCIÓN: AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN, conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, según el artículo 5° de las disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional del Decreto Legislativo N° 1496, establece: "Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados";

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria vía plataforma virtual de fecha 15 de marzo de 2023 y en uso a sus atribuciones, ha acordado conferir a nombre de la nación el GRADO ACADÉMICO MAGISTER/MAESTRO, mediante elaboración de tesis a los(as) egresados(as) de la Escuela de Posgrado de la Universidad

Jr. Loreto Nº 450 - Central Telefónica: (051) 321142 - Juliaca - Puno - Perú - Pág. Web: www.uancv.edu.pe



RESOLUCIÓN Nº 0063-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 15 de marzo de 2023

Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la UANCV Nº 23738 y Modificatoria Nº 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el GRADO ACADÉMICO MAGISTER/MAESTRO, mediante elaboración de tesis a los(as) egresados(as) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que se indican a continuación:

GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN

- a. MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA
 - 1. LUZ BELIA HERRERA CALVO
 - 2. FRIDA APAZA BONIFACIO
 - 3. GULIVERNA VASQUEZ APAZA
- b. MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR
 - 1. EFRAIN LUQUE JULLIRE
- II. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO
 - a. MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL
 - MARI KARINA QUISPE ALVAREZ
 - b. MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL
 - 1. JUSTO YONEL SALAS NALVARTE
- III. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN
 - a. MENCIÓN: MARKETING Y FINANZAS
 - DIANA CAROLINA COLQUEHUANCA CANAZA
- IV. GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SALUD
 - a. MENCIÓN: SALUD PÚBLICA
 - ELIZABETH HERRERA QUISPE





RESOLUCIÓN Nº 0063-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 15 de marzo de 2023

V. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN

- a. MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EDUCATIVA
 - 1. SABINA MEDINA BRAVO
 - 2. DALILA PENELOPE RAMIREZ VARGAS
 - 3. MARIA EDITH SANABRIA HINOJOSA

b. MENCIÓN: EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL Y GERENCIA EDUCATIVA

- 1. IUDITH SULLA CONDO
- 2. DOMINGO SANTOS NINA AROQUIPA



c. MENCIÓN: INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

- 1. MALENA RAQUEL ZAMBRANO TICONA
- 2. MAGALY MARGOT PACORI CHAVEZ
- 3. RICARDO PEREZ QUISPE
- 4. ARISTIDES AMANCA HUAMAN

VI. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO



- a. MENCIÓN: DERECHO PROCESAL PENAL
 - 1. EDER RIJJARD TICONA YANAPA
 - ALAN NARVEL CUSACANI QUISPE
 - 3. DEYSI VERONICA ZAPANA CHOQUEHUANCA

b. MENCIÓN: DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

- 1. DINA VALDIVIA HUAMAN
- 2. EDWIN ATENCIO ALANIA
- 3. ROOSEVELT ALEXANDER RAMOS SALAS

VII. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL

- a. MENCIÓN: GEOTECNIA Y TRANSPORTES
 - ALEX EDWAR VIZCARRA QUISPE

VIII. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

- a. MENCIÓN: AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN
 - 1. ALEX CANAHUIRE CHOQUEPATA



RESOLUCIÓN Nº 0063-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 15 de marzo de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición del Grado Académico, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Escuela de Posgrado, Decanos de Facultad, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, comuniquese y archivese,





DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, ESCUELA DE POSGRADO. ORIC; SUNEDU; OFICINAS: SA; PU. E, IPI; AJ; P; OGCA, SG; DU; DEMÁS OFICINAS; UNIDADES: I, T; CO; INTERESADOS;ARCH. JBN/RCC/oloa